



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**12 de Abril de 2023**

<p><b>SRES. ASISTENTES:</b> Presidenta: D<sup>a</sup>.Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup>.Cayetana Rguez.Mestre D. Antonio de la Rosa S. D. David Garrido Díaz. D<sup>a</sup>.Angela Toja González. D<sup>a</sup>.Josefa Guerra Regatero ----- Secretaria: D<sup>a</sup>. Marta Gómez Ojeda</p>	<p>En Castilleja de la Cuesta a doce de abril de dos mil veintitrés, siendo las 10:00 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen citados, se reúne de forma presencial, en la Sala de Juntas, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.</p>
--	--

Preside la sesión D<sup>a</sup>. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sra. Secretaria D<sup>a</sup>. Marta Gómez Ojeda.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 5 DE ABRIL DE 2022.**

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

**2.- INFORMACIÓN DE BOLETINES OFICIALES.**

De orden de la Presidencia se da cuenta de las siguientes publicaciones:

- B.O.P. N.º 77, de 4 Abril 2023, por la se publicita Aprobación Inicial Modificación Puntual de la Ordenanzas Fiscales Reguladora de la Tasa por la Prestación de los Servicios de Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento.

- B.O.P. N.º 78, de 5 Abril 2023, por la se publicita Aprobación Inicial del Expediente de Concesión de Créditos Extraordinarios/Suplementos de Crédito núm. CESC-01/23.



### **3.- PADRONES MUNICIPALES: APROBACIÓN.**

De orden la Tte. Alcalde y por la Delegada de Hacienda, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Angeles Rodríguez, se da cuenta informa del presente asunto, ello a instancia asimismo de los servicios de Recaudación e Intervención Municipales, conforme a la documentación que se acompaña y al objeto de posibilitar su cargo mensual y subsiguientes actuaciones liquidatorias ante los interesados contribuyentes afectados por los mismos.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del tema y por unanimidad de sus miembros, acuerda, lo siguiente:

1º.- Aprobar el cargo de los tributos que al efecto se citan y cantidad que se menciona, a saber:

- SERV.INST. DEPORTIVAS (ABRIL 2023) .....	20.132,21 €.
- ALQUILER APARCAMIENTOS (2023/4 MENSUAL) .....	8.059,36 €.
- PAGOS FRACCIONADOS (2023/4 MENSUAL) .....	5.492,89 €.
- TASA POR SERVICIO MERCADO (2023/4 MENSUAL) .....	976,36 €.

2º.- Trasladar lo procedente a los servicios de Recaudación Municipal para su toma de razón y actuaciones administrativas subsiguientes que al efecto procedan.

### **4.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.**

- Beneficiario: (04) - Importe: 930 €

### **5.- ASUNTOS URGENTES.**

No se presentaron.

### **6.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 10:20 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretaria certifico y doy Fe.

Vº. Bº.

La Alcaldesa-Presidenta.

La Secretaria